



NOMBRE:				TRÁMITE:	☒	SERVICIO
CONSTANCIA DE ORIGEN						
DESCRIPCIÓN:						
La constancia se emite para acreditar la identidad, o el origen de una persona o para realizar un trámite.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 52, 53 Y 54 de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 32 del Bando Municipal 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Origen				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles
¿SE REALIZA EN LINEA?:	S	N	no	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Documento que certifica que una persona es originaria de la entidad que manifiesta.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Acta de nacimiento del ciudadano.			NO	1	Artículo 32 del Bando Municipal 2025.	
2. Comprobante de domicilio (en el caso de que el comprobante venga a otro nombre, copia de la identificación del dueño o arrendatario.			NO	1	Ley orgánica de la Administración Pública art. 52, 53 y 54.	
3. Identificación oficial del			SI	1	Código penal federal art. 243, 244, 245, 246 a falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248 Capítulo VI, variación	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Juntos por el Desarrollo!

solicitante y los testigos al 200%.				del nombre o del domicilio Art. 249, Código Penal del Estado de México, Subtitulo cuarto Capítulo I, falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 170 bis.				
4. 2 testigos			1					
5. 2 fotografías tamaño infantil, b/n o a color.	SI		NO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicitante: acude a la Sindicatura del H. Ayuntamiento y entrega los requisitos. 2. Personal de Sindicatura recibe los documentos para su revisión y emite orden de pago. 3. Solicitante Recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago. 4. Tesorería cobra y emite factura y devuelve orden de pago con el registro correspondiente por concepto de la Constancia. 5. Solicitante regresa a oficina, entrega copia de la orden de pago y factura. 6. Personal de Sindicatura recibe copia de orden de pago y factura, e indica al ciudadano el tiempo de entrega. 7. Personal de Sindicatura elabora constancia y se le entrega un borrador el ciudadano para que corrobore sus datos.. 8. Se da el visto bueno y se imprime la constancia. 9. se recaban las firmas correspondientes, se para para firma y sello de la Síndico Municipal 10. Se saca copia del acta para que firme de recibido y se entrega al ciudadano la original. 11. Personal de Sindicatura archiva copia de constancia firmada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos							
COSTO:	Una UMA		Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las instalaciones de la Tesorería Municipal.							



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		- El trámite se realiza de manera presencial y personal. - Podrá realizar el trámite otra persona distinta a la que lo solicita, una vez que cuente con poder para realizar el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sindicatura					Sindicatura
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jenny Barrera Méndez			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad.		
C.P.:	56610	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	597 11177	N/A	N/a	sindicaturamunicipavchs@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		



C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con este documento puedo hacer constar que soy originario del lugar que manifiesto?				
RESPUESTA:	Si, la constancia de origen, le ayuda al ciudadano(a) para acreditar que es originario del municipio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo manifestar en la constancia de Origen?				
RESPUESTA:	Se deberá asentar Nombre completo de la persona, fecha y lugar de nacimiento, Nombre de los padres, domicilio actual, fotografía de la persona, firma de dos testigos y fecha de expedición.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se tramita la constancia de Origen?				
RESPUESTA:	La constancia de origen, se tramita cuando se necesita acreditar la identidad de una persona que no tiene una identificación vigente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: MTRA. ADRIANA GLORIA RUEDA FIGUEROA.	VISTO BUENO: C. JENNY BARRERA MENDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/03/2025
--	---	---